



SINOPSIS

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE FEBRERO DE 2012



SINOPSIS DE DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 51 Bis1 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer que los usuarios originarios de pueblos y comunidades indígenas, tengan derecho a obtener la información necesaria en su lengua o variante lingüística en uso en la región o comunidad en la que se trate.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Manuel Velasco Coello (PVEM) el 3 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 06 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 18 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 65 y 66, primer párrafo y se adiciona una fracción III recorriéndose en su orden las demás fracciones al artículo 65 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Proveer una alimentación correcta para el desarrollo sano familiar y prevenir padecimientos de sobrepeso y obesidad, a través de las autoridades sanitarias, educativas y laborales.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 26 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primer Lectura presentado el 6 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 13 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 372 votos en pro y 1 abstención, pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 15 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado los días 05 y 07 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos en pro, 9 en contra y 2 abstenciones. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>

Sesión del 2 de febrero de 2012.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3 De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer que los únicos que podrán prescribir medicamentos serán los médicos, homeópatas, cirujanos dentistas, médicos veterinarios en el área de su competencia y licenciados en enfermería y deberán contar con cédula profesional expedida por las autoridades educativas competentes. Los pasantes en servicio social, de cualquiera de las carreras antes mencionadas y los enfermeros podrán prescribir ajustándose a las especificaciones que determine la Secretaría de Salud.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Antonio Muñoz Serrano (PAN) el 24 de enero de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 03 de septiembre de 2007.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 6 de septiembre de 2007. Proyecto de decreto aprobado por 374 votos, 5 en contra y 6 abstenciones, se turnó a la Cámara de Senadores, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en el Senado de la República el 11 de septiembre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 23 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 64 votos y 11 en contra, se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 28 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 456 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Sancionar al que sin autorización de la Secretaría de Salud o contraviniendo los términos en que ésta haya sido concedida, adicione a los alimentos o agua de consumo animal cuyos productos o subproductos estén destinados al consumo humano sustancias tóxicas o peligrosas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 23 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 31, 43, 115 y 123 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Actualizar la denominación de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial por la de Economía.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 23 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma las fracciones II, III, IV y V del artículo 61 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Incluir como acciones prioritarias de la atención materno-infantil, la atención prenatal, prevención de enfermedades hereditarias y congénitas, la revisión de retina y tamiz auditivo, aplicación de tamiz oftalmológico neonatal, para evitar la ceguera y la vigilancia en el crecimiento y desarrollo del niño.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 06 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>7º De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de discapacidad.</p>	<p>Modificar el término invalidez por discapacidad. Definir el término discapacidad como la o las deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal que por razón congénita o adquirida, presenta una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.</p>	<p>Iniciativa suscrita por Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 24 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8 De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de células progenitoras o troncales.</p>	<p>Definir “células progenitoras”. Los establecimientos de atención médica que transfundan sangre deberán contar con un comité de medicina transfusional.</p> <p>La Secretaría de Salud promoverá en los establecimientos de atención obstétrica, solicitar a las mujeres embarazadas el donar en forma altruista la sangre placentaria para obtener células troncales o progenitoras.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Guadalupe Eduardo Robles Medina y Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Guadalupe Eduardo Robles Medina (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental.</p>	<p>Definir “salud mental” para los efectos de esta ley. Realizar la implementación estratégica y gradual de servicios de salud mental en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud. Que participen observadores externos para vigilar el respeto de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) el 04 de agosto de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 09 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 09 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. María de Lourdes Reynoso Femat (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 04 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley General de Salud, la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la Ley Federal de Radio y Televisión, y la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Incorporar estrategias y acciones de investigación, prevención, tratamiento, normatividad y legislación, así como de sensibilización y capacitación, en los sectores salud, educativo, comunicaciones y de las políticas de protección a los niños y adolescentes, tendientes a prevenir, reducir la incidencia y prevalencia del uso y abuso de sustancias adictivas, así como la morbi-mortalidad asociadas, y en su caso, para la rehabilitación de las personas que padezcan algún tipo de adicción.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) en el Senado de la República el 25 de julio de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de noviembre de 2007.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 4 de diciembre de 2007. Aprobado por 96 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 7 de diciembre de 2007. (LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11 De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que expide la Ley Sobre Controversias Derivadas de la Atención Médica.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular los mecanismos alternativos a la vía jurisdiccional para la solución de las controversias que surjan entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de esos servicios; la protección de los derechos de los usuarios; así como la organización, procedimientos y funcionamiento del organismo encargado de dichas funciones. Crear la Comisión Nacional para la Atención de Quejas Médicas como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria y de decisión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tendrá por objeto dirimir en forma imparcial las controversias derivadas de la prestación de servicios médicos, mediante mecanismos alternativos a la vía jurisdiccional, como la conciliación y el arbitraje, con base esencialmente en la valoración integral de los servicios médicos, así como proteger los derechos de los usuarios; el cual estará a cargo de un comisionado designado por el Presidente de la República. Como auxiliar de la comisión nacional, funcionará un Consejo Consultivo Nacional. Establecer que para la vigilancia y control de la Comisión Nacional, la Secretaría de la Función Pública designará un comisario público propietario y uno suplente. Facultar a la Comisión Nacional para aplicar medidas de apremio y sanciones por el incumplimiento o la contravención a las disposiciones establecidas en la Ley. Prever que los derechos que otorga la ley son irrenunciables y contra su observancia no podrán alegarse costumbres, usos, prácticas, convenios o estipulaciones en contrario.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) y Antonio Benítez Lucho (PRI), el 11 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>12 De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 12 y 27 de la Ley General para el Control del Tabaco.</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Salud a emitir las autorizaciones correspondientes para la producción, fabricación e importación de nuevos productos de tabaco o aquellos que cambien su composición o incluyan nuevos aditivos y sabor ya sea artificial o natural, se deberá contar con la autorización de la Secretaría. Establecer que en los espacios libres de humo de tabaco deberán colocarse letreros que incluyan la leyenda "respire con tranquilidad, éste es un lugar libre de humo de tabaco". En los lugares de trabajo interior y espacios cerrados con acceso al público sólo se podrá fumar cuando se cuente con áreas de servicio al aire libre destinadas para dichos efectos, siempre y cuando el humo no invada los espacios cerrados al público.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) el 25 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>13 De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de atención materno-infantil.</p>	<p>Proteger a las madres e infantes durante el embarazo, parto, postparto y puerperio. La operación cesárea sólo será efectuada cuando exista causa médica que la justifique. Fomentar la lactancia materna. Crear bancos de leche humana en establecimientos de salud. Promover redes de apoyo a la salud Materno-Infantil.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 06 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14 De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de atención preventiva integrada a la salud.</p>	<p>Considerar como materia de salubridad general, la Atención Preventiva Integrada a la Salud, consistente en realizar todas las acciones de promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo de la salud de acuerdo con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas. Facultar a la Coordinación del Sistema Nacional de Salud para promover que todos los mexicanos reciban y participen en la Atención Preventiva Integrada a la Salud. Implementar grupos entre la población para brindar la Atención Preventiva Integrada a la Salud. Definir que la atención médica integral comprende la atención médica de carácter preventivo, acciones curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>15º De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que adiciona las fracciones III, IV, V y VI al artículo 192 Quater de la Ley General de Salud.</p>	<p>Obligar a los establecimientos especializados en adicciones que brinden atención residencial a contar con un registro ante el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones; contar con un reglamento interno y con las instalaciones adecuadas para ello, asimismo el personal deberá basar su conducta en los derechos humanos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Caritina Saénz Vargas (PVEM) el 16 de marzo de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 24 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>16 De la Comisión de Defensa Nacional, con Proyecto de Decreto que adiciona dos párrafos a la fracción II, del artículo 24 de la Ley del Servicio Militar.</p>	<p>Establecer que el personal menor de 18 años y mayor de 16 que sea incorporado al activo de manera anticipada o de forma voluntaria preste sus servicios, por ningún motivo podrá participar directamente en conflictos armados, hostilidades u operaciones; esto no los excluye de participar en los planes que tengan como objetivo la atención de la población civil en caso de desastres naturales.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Elsa María Martínez Peña (NA), el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>17 De la Comisión de Defensa Nacional, con Proyecto de Decreto que adiciona las fracciones XXV, XXVI, y XXVII al artículo 18 y un artículo 138 Bis, a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p>	<p>Añadir en las prestaciones otorgadas por la Ley, becas de manutención, colegiatura y especial. Facultar al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas para otorgar a los hijos de los militares dichas becas educativas. Los recursos para el otorgamiento de las becas, serán proporcionados por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los presupuestos que anualmente se autoricen a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; el procedimiento y los requisitos para el otorgamiento de las becas, serán fijados en el reglamento respectivo.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) a nombre propio y de diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera.</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectuar la comparación del valor de la mercancía en relación a las características de mercancías idénticas o similares. Establecer que cuando la autoridad aduanera tenga duda respecto del valor de la mercancía declarado en el pedimento, derivado del reconocimiento aduanero, segundo reconocimiento o verificación de mercancías en transporte, deberá levantar el acta parcial que suspenda el ejercicio de la facultad de que se trate, con la finalidad de que la autoridad competente lleve a cabo la investigación. Disminuir el porcentaje para que proceda el embargo precautorio cuando el valor de la mercancía declarada, sea inferior al 30% o más en comparación al valor de transacción de mercancías con características idénticas o similares.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Sen. Ricardo Torres Origel (PAN) el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>19 De la Comisión de Turismo, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Turismo.</p>	<p>Establecer que la Secretaría de Turismo coordinará con las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal para la realización de las acciones conducentes cuando la actividad turística de alguna región del país haya resultado considerablemente afectada, o esté en peligro de serlo, por contingencias por las que se decrete un estado de salubridad general.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI) el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>20 De la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción IX al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Incluir el indicador de "Grado de accesibilidad" para los criterios y lineamientos que utiliza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la definición, identificación y medición de la pobreza.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) el 19 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>21º De la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción X al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Agregar a la Política de Desarrollo Social el principio de Perspectiva de Género, incluyendo su definición.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) el 09 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>22 De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1o., 39 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Incluir a las instituciones de educación media superior como instancias de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para la formación de profesionales en estas áreas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA) el 10 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>23º De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 5o., 23 y 24 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>Crear al interior de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una Visitaduría Especial en materia Indígena. El visitador deberá ser de origen indígena y tener experiencia en la defensa de los derechos humanos y contará con personal capacitado para el desempeño de sus funciones.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Sabino Bautista Concepción (PRI) el 04 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>24º De la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 61 a la Ley General de Asentamientos Humanos.</p>	<p>Otorgar el derecho a las personas u organización de vecinos para presentar denuncia ciudadana ante la autoridad competente, sobre cualquier hecho, acto u omisión, que contravenga las disposiciones de la ley, los planes o programas de desarrollo urbano, y de los demás ordenamientos que regulen materias relacionadas con los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, a efecto de que se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se apliquen, en su caso, las medidas de seguridad y sanciones respectivas.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN), suscrita por el Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN), el 24 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>25 De la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Facultar a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para analizar y emitir opinión, a más tardar el 15 de febrero, respecto de las reglas de operación de los programas sociales del año fiscal en curso publicadas por el Ejecutivo Federal, que deban regir la participación social que haga la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal; opinión que deberá estar fundada y motivada conforme a los criterios de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano (PRI) el 08 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>26 De la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Establecer que el Fondo de Contingencia Social podrá utilizarse como complemento directo a otros tipos de fondos federales, para la operación inmediata de los programas sociales en zonas de contingencia social. Prever que las Reglas de Operación del Fondo de Contingencia serán elaboradas en coordinación y tomando en cuenta las opiniones de los estados y municipios del país.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María Isabel Pérez Santos (PRI) el 29 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>27 De la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto que adiciona tres párrafos al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Facultar a la Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, para emitir opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el proyecto de Presupuesto. En caso de que no emita su opinión a más tardar el 15 de febrero de 2011, se entenderá como opinión favorable. El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan. Si la respuesta no fuere favorable, la dependencia o entidad deberá fundar y motivar las razones técnicas por las que no se considera la opinión.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Hugo Héctor Martínez González (PRI) el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Transportes, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 37 y 70 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>Promover una cultura de respeto en materia de tránsito, vialidad y autotransporte. Asimismo, diseñar e instrumentar políticas y programas de educación vial y prevención de accidentes.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 11 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 8 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>2º De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso para que el Ciudadano José Pablo René Asomoza y Palacio, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	<p>UNICO.- Se concede permiso para que el ciudadano José Pablo René Asomoza y Palacio, pueda aceptar y usar la Condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en grado de caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 23 de noviembre de 2011 (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de diciembre de 2011.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PROPOSICIONES

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud, al Comisionado Nacional Contra las Adicciones, y al Titular del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, evalúen la viabilidad de la implementación de medidas pertinentes, a efecto de establecer acciones de prevención y tratamiento de la Ludopatía.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Salud, al comisionado Nacional contra las Adicciones y al titular del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, evalúen la viabilidad de la implementación de medidas pertinentes a efecto de establecer acciones de prevención y tratamiento de ludopatía.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud incrementar las acciones necesarias a fin de detectar, prevenir, tratar y controlar el cáncer de pulmón, mediante programas de difusión que sensibilicen a la población para estar alerta ante este padecimiento.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud incremente las acciones para la detección, prevención, tratamiento y control del cáncer de pulmón con programas de difusión que sensibilicen a la población para estar alerta ante este padecimiento, así como para que la Secretaría de Salud evalúe las ventajas y viabilidad que se tendrían al utilizar la terapia denominada de blanco molecular, en la detección y tratamiento del cáncer de pulmón.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo las acciones necesarias para que al Hospital Materno Infantil de Tlaxcala le sea reconocido el carácter de Hospital Regional de Alta Especialidad.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo las acciones necesarias para que en el Hospital Materno Infantil Tlaxcala le sea reconocido el carácter de Hospital Regional de Alta Especialidad.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Oralia López Hernández (PAN) el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>4° De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Autoridades Locales y Municipales a garantizar lo establecido en la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, en la cual se estipula la adopción del Sistema Integral de Desarrollo Policial (SIDEPOL), que a su vez, prevé un esquema de homologación salarial y de prestaciones para los Policías.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades estatales y municipales a emprender acciones para garantizar lo establecido en la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, en la cual se estipula adopción del Sistema Integral de Desarrollo Policial (SIDEPOL), que a su vez prevé un esquema de homologación salarial y de prestaciones para los policías.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, por conducto de este último, al Centro Nacional de Prevención de Delito y Participación Ciudadana, a efecto de impulsar el establecimiento de observatorios ciudadanos de Seguridad.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, por conducto de éste último, al Centro Nacional de prevención del Delito y Participación Ciudadana, a que en su carácter de instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas y órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la luz del Acuerdo Nacional por la Seguridad y la Justicia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto del año 2008, tomando en consideración las disposiciones legales que regulan sus actividades y a partir de la metodología, experiencias y uso de la tecnología existente en lo concerniente a Observatorios Ciudadanos en materia de seguridad, realicen las actividades pertinentes a efecto de impulsar en el país, específicamente en el ámbito municipal, el establecimiento de este tipo de Observatorios Ciudadanos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública a efecto de que sean investigados a fondo los posibles actos de extorsión, corrupción, abuso de la función y amenazas, respecto de las denuncias realizadas por parte de ciudadanos en contra de elementos de la Policía Federal en el municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública a efecto de que sean investigados a fondo los posibles actos de extorsión, corrupción, abuso de la función y amenazas, respecto de las denuncias realizadas por parte de ciudadanos en contra de elementos de la Policía Federal en el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) el 08 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Coahuila, para que a través del otorgamiento de apoyos a Entidades Federativas en materia de seguridad pública y del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, dé prioridad al municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, en cuanto al otorgamiento de recursos que permitan satisfacer las necesidades que en materia de Seguridad Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para que, a través del otorgamiento de apoyos a entidades federativas en materia de Seguridad Pública y del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, dé prioridad al Municipio de Ramos Arizpe en cuanto al otorgamiento de recurso que permitan satisfacer las necesidades que en materia de Seguridad Pública se tenga, ello con fundamento en el artículo 12, inciso "B" y del artículo Vigésimo Sexto Transitorio, ambos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI), a nombre de los diputados federales de Coahuila de Zaragoza, el 08 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Comunicaciones, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que a través de los procedimientos legales y administrativos a su alcance, inicie las acciones necesarias para determinar los lineamientos que deberán observarse para modificar las áreas del servicio local.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que a través de los procedimientos legales y administrativos a su alcance, continúe la defensa de la legalidad de las acciones contenidas en la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina lineamientos que deberán observarse para modificar a las áreas del servicios local" ante las instancias judiciales correspondientes.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que a través de los procedimientos legales y administrativos a su alcance, inicie las acciones necesarias para determinar los lineamientos que deberán observarse para modificar las Áreas de Servicio Local.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI) el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9 De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a efecto de introducir nuevos métodos para mejorar y aumentar la farmacovigilancia que evite reacciones adversas, al uso de medicamentos de nueva comercialización.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a efecto de introducir nuevos métodos para mejorar y aumentar la farmacovigilancia que evite reacciones adversas, al uso de medicamentos de nueva comercialización.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud vigile la adecuada utilización de los recursos federales transferidos al estado de Yucatán, para contrarrestar el brote del dengue que está afectando a la población de dicho estado.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que vigile la adecuada utilización de los recursos federales que fueron transferidos al estado de Yucatán, con el fin de que fueran utilizados para la implementación de las medidas, acciones, campañas y programas para contrarrestar el brote de dengue que está afectando a la población del estado.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María Yolanda Valencia Vales (PAN) el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>11 De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, relativo a los métodos de laboratorio para la detección del Virus del Papiloma Humano.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que a través del Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva, determinen que los métodos de laboratorio basado en biología molecular empleado para detectar HPV de tipos oncogénicos, sean mediante procedimiento de Licitación Pública y no solamente hacer uso del programa de detección bajo el método de captura de híbridos, permitiendo la participación de metodologías alternas como la de PCR, así mismo que las metodologías participantes cuenten al menos de un protocolo de análisis de efectividad en tamizaje poblacional a nivel nacional o internacional menor a 45, 000 pruebas.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María del Carmen Guzmán Lozano (PAN) el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>12 De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, instruir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destine los recursos necesarios para que sean correctamente implementados los cuidados paliativos en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destine los recursos necesarios para que sean correctamente implementados los cuidados paliativos en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.</p>	<p>Proposición presentada por los Dips Jorge Arana Arana, David Hernández Pérez y Jaime Sánchez Vélez (PRI) el 11 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>13 De la Comisión de Turismo, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que emita y publique el Reglamento de la Ley General de Turismo.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal a que, con fundamento en la facultad que le confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emita y publique a la brevedad el Reglamento de la Ley General de Turismo.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Lizbeth García Coronado (PRD) el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>14 De la Comisión de Turismo, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos de los estados de Jalisco y Nayarit, a que en las fechas de realización del Tianguis Turísticos y del Foro Económico Mundial, se ejecuten con anticipación o posterguen las obras en los municipios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, a fin de evitar contratiempos a los visitantes que asisten a estos eventos.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados, exhorta al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos de los estados de Jalisco y Nayarit, para que en las fechas de realización del Tianguis Turístico y el Foro Económico Mundial, con sede en los municipios de puerto Vallarta y Bahía de Banderas, las obras que se tengan programadas a realizar en el 2012 en estas localidades, se ejecuten con anticipación o en su caso se posterguen, a fin de evitar contratiempos a los visitantes que asisten a estos eventos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Juan José Cuevas García (PAN) y Suscrito por el Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI), el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15 De la Comisión de Equidad y Género, con Puntos de Acuerdo, por los que se promueve la creación y el fortalecimiento de instancias municipales de mujeres en el estado de Nayarit.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades municipales del estado de Nayarit a crear y fortalecer las instancias municipales de mujeres con el objeto de incorporar las políticas públicas con perspectiva de género.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al gobierno federal a través del Instituto Nacional de la Mujeres coadyuve en la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de mujeres en Nayarit.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN) el 11 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>16 De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, realice el pago a los productores de temporal del Estado de Guanajuato, en el mes de febrero, de los recursos para el ciclo primavera-verano, asignados en el Programa de Apoyos Directos al Campo para 2012.</p>	<p>ÚNICO.- Se hace un atento exhorto al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, realice el pago anticipado a todos los productores de temporal en febrero, de los recursos para el ciclo primavera-verano, asignados en el Programa de Apoyos Directos al Campo para el ejercicio fiscal 2012, de los municipios de Pénjamo, Abasolo, Manuel Doblado, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Ocampo, San Felipe, Victoria, Santa Catarina, Atarjea, Xichú, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Coroneo, Dr. Mora, Dolores Hidalgo, Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santa Cruz de Juventino Rosas, Salvatierra, San José Iturbide, Tarandacuao, Tierra Blanca y Yuriria del Estado de Guanajuato y a los municipios de la Piedad Numarán, Churintzio, Tlazazalca, Penjamillo, Zináparo, Angamcutiro, Puruandiro, J. Sixto Verduzco, Villamorelos, Huandacareo, Chucandiro, Copandaro, Tarimbaro, Cuitzeo, Santanamaya, Álvaro Obregón, Panindicuaro, Yurecuaro y Tanhuato del Estado de Michoacán y a los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Estado de México, Hidalgo y Tabasco afectados por las contingencias climatológicas.</p>	<p>Proposición suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 08 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>17 De la Comisión de Desarrollo Social, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instaurar en congruencia con la cámara de Diputados, instrumente las medidas y modificaciones necesarias a la normatividad existente para que el CONEVAL cuente con la total independencia y autonomía que requiere para la realización de sus actividades sustantivas y que las mediciones de la pobreza y las evaluaciones de la política social de nuestro país se realicen sin riesgo de ningún tipo.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo Federal, que en concordancia con la Cámara de Diputados, instrumente las medidas y modificaciones necesarias a la normatividad existente para que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social cuente con la total independencia y autonomía que requiere para la realización de sus actividades sustantivas y que las mediciones de la pobreza y las evaluaciones de la política social de nuestro país se realicen sin riesgo de ningún tipo.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Hugo Héctor Martínez González (PRI) el 22 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>18 De la Comisión de Desarrollo Social, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que a través del CONEVAL, realice un estudio del tipo de pobreza existente en los estados fronterizos del norte del país y bajo este criterio lograr una mejor cobertura en la aplicación de los programas federales.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social realice un estudio del tipo de pobreza existente en los estados fronterizos del norte del país y bajo este criterio lograr una mejor cobertura en la aplicación de los programas federales.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN) el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>19 De la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a enviar sus propuestas en relación a lo dispuesto en los artículos transitorios del Decreto de fecha 10 de junio de 2011.</p>	<p>PRIMERO.- Con pleno respeto a la autonomía constitucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se exhorta a su titular para que envíe sus propuestas y reflexiones relativas a la expedición y adecuación de los ordenamientos señalados en los artículos transitorios Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Octavo del Decreto publicado el 10 de junio de 2011, en el Diario Oficial de la Federación, en materia de derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO.- Con fundamento y pleno respeto al acuerdo de cooperación del Estado mexicano con la Oficina en México de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, se le invita a participar con la Cámara de Diputados en los trabajos conducentes para la elaboración de la emisión y adecuación de las leyes establecidas en los artículos transitorios Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Octavo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de junio de 2011, en materia de derechos humanos.</p> <p>TERCERO.- De conformidad con sus atribuciones, la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, junto con las comisiones ordinarias y especiales que al efecto se consideren deberán coordinar de manera conjunta los trabajos de consulta que permitan dar cumplimiento oportuno al mandato constitucional establecido en los artículos transitorios Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Octavo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de junio de 2011, en materia de derechos humanos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Noé Fernando Garza Flores (PRI) a nombre propio de diversos legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>20 De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales a contemplar dentro de sus solicitudes de presupuesto, una partida especial asignada para combatir y prevenir la trata de personas en sus entidades federativas.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales a contemplar dentro de sus solicitudes de presupuesto, una partida especial asignada para combatir y prevenir la trata de personas en sus entidades federativas.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Rosi Orozco (PAN) el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>21 De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se exhorta a los titulares de los Gobiernos Federal, Estatales y del Distrito Federal, a girar las instrucciones pertinentes en los ámbitos de sus respectivas competencias, a las autoridades o instancias responsables de atender de manera integral el combate al delito de trata de personas.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos Federal, Estatal y del Distrito Federal, a girar las instrucciones pertinentes en los ámbitos de sus respectivas competencias, a las autoridades o instancias responsables de atender de manera integral el combate del delito de trata de personas para que dentro de las directrices de sus respectivos marcos normativos, realicen las acciones necesarias que permitan contar con registros eficientes de información, a efecto de conocer la situación de ese fenómeno delictivo en el país y en cada entidad federativa que les permitan fortalecer su legislación y tomar las medidas necesarias para su prevención y combate.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Rosi Orozco (PAN) el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>22 De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos Estales para que elaboren su diagnóstico y programa estatal de Derechos Humanos, a la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de sus atribuciones promueva la realización de los mismos y a los Congresos Estatales para etiquetar recursos destinados para la elaboración de su Diagnóstico y Programa Estatal de Derechos Humanos.</p>	<p>PRIMERO.- Con pleno respeto a sus atribuciones, se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus atribuciones, promueva la realización de los Diagnósticos y Programas Estatales de Derechos Humanos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a los Congresos Estatales de los 31 estados de la República, con pleno respeto a su autonomía, para que etiqueten recursos destinados a la elaboración del Diagnóstico y Programas Estatales de Derechos Humanos, correspondientes.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN) el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>23 De la Comisión de Derechos Humanos, con Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los Estados identificados por la CDNH, como los de mayor incidencia de casos de trata de personas a intensificar acciones que contribuyan a la prevención y combate a este grave delito, al igual que al INM, para que realice diversas acciones con el mismo fin.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a los gobernadores de los estados identificados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como los de mayor incidencia de casos de trata de personas para que en su correspondiente ámbito de competencia, intensifiquen las acciones de coordinación interinstitucional, que contribuyan a la prevención y combate a este grave delito.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que en el ámbito de sus atribuciones, se coordine con los gobernadores y municipios de los estados fronterizos y de zonas turísticas, para la realización de operativos de vigilancia y supervisión en terminales aéreas, marítimas y terrestres, así como en los establecimientos con giros de clubes privados, bares, discotecas, centros de masajes o similares, a fin de detectar y castigar a quienes cometan esos ilícitos.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Rosi Orozco (PAN) el 14 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con Punto Acuerdo, por el que desecha la iniciativa que adiciona un artículo transitorio a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un artículo transitorio a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en materia prórroga sobre investigación y cultivo de maíz transgénico, a cargo de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del PT.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) el 24 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo, por los que desecha la iniciativa que expide la Ley para el Impulso a Favor del Desarrollo Pleno de las Mujeres Jefas de Familia.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para el Impulso a Favor del Desarrollo Pleno de las Mujeres Jefas de Familia, presentada por la diputada Margarita Liborio Arrazola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 27 de septiembre de 2011.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Margarita Liborio Arrazola (PRI) el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo, por los que desecha la iniciativa que reforma los artículos 4, 5 y 12 de la Ley de Asistencia Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 4, 5 y 12 de la Ley de Asistencia Social relativo a la creación de un Sistema Nacional de comedores Públicos Gratuitos, presentado por el diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 13 de septiembre de 2011.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Vázquez González (PT) el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo, por los que desecha la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentada por el diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 29 de septiembre de 2011.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (PAN) el 29 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo, por los que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos presentada por el diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 27 de septiembre de 2011.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo, por los que desecha la iniciativa que reforma el artículo 5 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Esteban Albarrán Mendoza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 10 de diciembre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Esteban Albarrán Mendoza (PRI) el 10 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo, por los que desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Carlos Luis Meillón Johnston, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el día 6 de abril de 2010.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Luis Meillón Johnston (PAN) a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario, el 6 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía con puntos de acuerdo que desechan dos iniciativas que reforman el artículo 13 de la Ley Federal de Radio y Televisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las iniciativas con proyecto de decreto de adiciones al artículo 13 de la Ley Federal de Radio y Televisión, elaborada por el diputado Ricardo Cantú Garza del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LX Legislatura, presentada ante el Pleno de esta Soberanía en sesión ordinaria del nueve de octubre de 2007, y la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas consideraciones al artículo 13 de la Ley Federal de Radio y Televisión, para difundir todas y cada una de las actividades posibles en el Congreso de la Unión, elaborada por el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentada ante el Pleno de esta Soberanía en sesión ordinaria del ocho de diciembre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los presentes asuntos como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) el 11 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) el 8 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto Acuerdo, por el que desecha la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a cargo del diputado Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del PRI.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Villegas Arreola (PRI) el 8 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Radio, Televisión y cinematografía, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 20 bis a la Ley Federal de Cinematografía.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 y se adiciona un artículo 20 bis a la ley Federal de Cinematografía, presentada por el diputado Oscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Oscar González Yáñez (PT) el 15 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>11º De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con punto de acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se determina no proceder a nombrar nuevamente para un segundo periodo al Auditor Superior de la Federación en ejercicio.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa de decreto, por el que se determina no proceder a nombrar nuevamente para un segundo periodo al Auditor Superior de la Federación en ejercicio, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por las expuestas en el capítulo de consideraciones del presente dictamen.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>